



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 003 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 20 de Enero de 2016.

Visto; el Memorándum N° 022-DG-HHV-16 y el Memorando N° 039-OEA-HHV-16, mediante los cuales la Directora General y la Directora Ejecutiva de Administración respectivamente, disponen la elaboración de la Resolución de asignación de funciones de los responsables de las Oficinas de Economía y Personal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 755-2015-IGSS, de fecha 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se le encarga con eficacia anticipada al 01 de enero de 2015, a los profesionales del Hospital Hermilio Valdizán - Instituto de Gestión de Servicios de Salud en los cargos que a continuación se detallan:

Econ. Julián Richard DIAZ BELTRAN, en el cargo de jefe de Oficina de Personal, Nivel F-3
CPC Victoria Catalina MARTINEZ HEREDIA, en el cargo de jefe de Oficina de Economía, Nivel F-3

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Hermilio Valdizán, señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos Institucionales y el funcionamiento del hospital, a fin de lograr la Misión y Metas Programadas;

Que, mediante los documentos de visto, la Directora General y la Directora Ejecutiva de Administración de nuestra Institución, disponen a la Oficina de Personal elaborar las resoluciones de Asignación de funciones de los responsables de las Oficina de Personal y de Economía, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016;

Que, habiendo concluido el 31 de diciembre de 2015, las encargaturas de los jefes de las Oficinas de Personal y de Economía descritos en el primer considerando de la presente resolución y con la finalidad de cumplir con el normal desarrollo de las acciones técnico - administrativas del Hospital "Hermilio Valdizán" es conveniente proceder a Asignar las funciones según lo propuesto en el documento de visto, por la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán";



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de Personal, y,

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración y del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016 las funciones de jefe de la Oficina de Personal, al Economista Julián Richard DIAZ BELTRAN, del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Artículo 2°.- Asignar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016 las funciones de jefe de la Oficina de Economía, a la CPC Victoria Catalina MARTINEZ HEREDIA, del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,

Distribución:

- () OEA
- () Archivo DG
- () Interesados
- () Remuneraciones y Ppto. - 2
- () Registro y Legajo
- () Control de Asistencia
- () Oficina de Economía
- () Selección

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Amelia Arias Alpino
Directora General
C.M. 12667 RME 4326

